

MAT: MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 1615-015946/2026 LLAMADO A CONCURSO IFP ÁREA COELEMU, COMUNAS COELEMU, RANQUIL Y TREHUACO, AÑO 2026.

COELEMU, 07/ 05/ 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1615-017485/2026

VISTOS:

La Resolución N° 36 de fecha 23 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 18.910 Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario; la Resolución N° 306 de 2005 y sus modificaciones que aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos de Fomento; la Ley N° 21.796 de Presupuestos para el sector público año 2026; la Resolución Exenta N° 0070-053141/2025, del 18 de noviembre de 2025, que aprueba la Norma Técnica del Programa PRODESAL; la Resolución Exenta N° 0070-059952/2025, del 24 de diciembre de 2025, que aprueba el Procedimiento Operativo del Programa PRODESAL; la Ley N° 21.389 sobre Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos; y la Resolución Exenta N°166/1150/2024 de fecha 26 de junio de 2024 que encomienda funciones directivas a la Sra. Elsa María Lorena Romero Avendaño, Jefe de Área INDAP Coelemu.

CONSIDERANDO:

- 1 Que, el programa PRODESAL busca fortalecer los sistemas productivos de los microproductores para mejorar su inserción en mercados y su sostenibilidad socio-productiva.
2. Que, la Dirección Regional de Ñuble ha determinado la necesidad de priorizar rubros estratégicos para el desarrollo económico local, específicamente el sector Viñatero
3. Que, para garantizar la eficiencia en la ejecución del gasto público, se requiere establecer mecanismos que permitan reasignar recursos en caso de que la demanda de los sectores prioritarios sea inferior a la oferta presupuestaria inicial.
4. Que, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para el financiamiento de este llamado a concurso, de acuerdo con la distribución de recursos asignada a la Agencia de Área para el presente año.
5. Que, debido al alto interés de usuarios/as de postular al presente llamado se hace necesario modificar el calendario de las etapas del concurso, ampliando los plazos calendarizados de cierre en pro de una debida postulación.

RESUELVO:

1. Modifíquese el calendario de las etapas del llamado a concurso según lo siguiente:

Calendario actual:

Etapas	Fecha y hora
Inicio de las postulaciones	Martes 28 de Abril a las 17.00 hrs
Cierre de las postulaciones	Martes 19 de mayo a las 13:00 hrs
Publicación de resultados preliminares	Lunes 25 de mayo a las 13:00 hrs
Periodo de reconsideraciones	Lunes 1 de junio a las 13:00 hrs
Publicación de resultados finales	Lunes 8 de junio a las 13:00 hrs

Calendario modificado:

Etapas	Fecha y hora
Inicio de las postulaciones	Martes 28 de Abril a las 17.00 hrs
Cierre de las postulaciones	Miércoles 27 de mayo a las 13:00 hrs
Publicación de resultados preliminares	Jueves 4 de junio a las 13:00 hrs
Periodo de reconsideraciones técnicas	Lunes 8 de junio a las 13:00 hrs
Publicación de resultados finales	Jueves 11 de junio a las 13:00 hrs

2. Manténganse vigentes todas las demás disposiciones señaladas en la Resolución Exenta N° 1615-015946/2026 y que no se modifican mediante el presente acto administrativo.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ELSA MARIA LORENA ROMERO AVENDAÑO
Jefe De Area
Área Coelemu

Distribución:

ÁREA COELEMU
UNIDAD DE FOMENTO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.indap.cl/validar/?key=44023840&hash=9f3d4>